

Apréndelo en

DIAN

X3

PASO A PASO

Inscripción en el Régimen Simple de Tributación (RST), si cuentas con RUT

Inscripción en el Régimen Simple de Tributación (RST), si cuentas con RUT

Si estás interesado en hacer parte del Régimen Simple de Tributación (RST) y ya tienes Registro Único Tributario (RUT), puedes realizar tu inscripción entre el 1º de enero y el último día hábil de febrero de cada año.

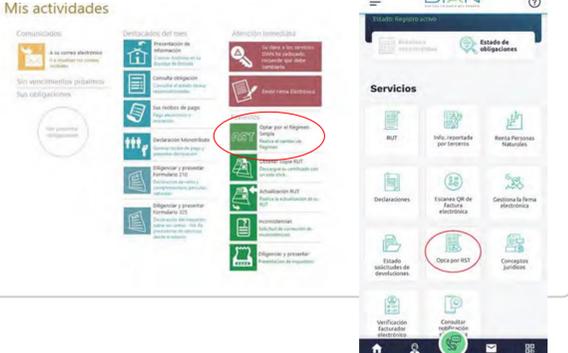
¡Es muy fácil!

1 Ingresa a www.dian.gov.co en el Portal Transaccional o a la App Dian e inicia sesión como Usuario Registrado. Si no tienes contraseña, habilita tu cuenta haciendo clic en Usuario Nuevo.

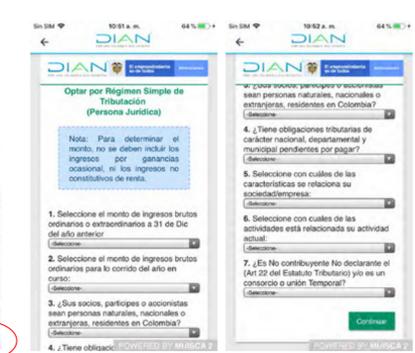


2 Con tu usuario y contraseña ingresa:
• A nombre propio, si lo haces como persona natural.
• Con la opción NIT, si lo haces a nombre de una organización o de un tercero.

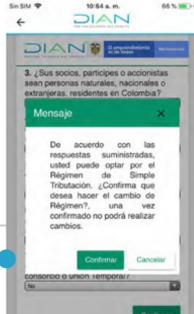
3 En el tablero de control, haz clic en el ícono optar por el RST. Después, haz clic en continuar. Ten en cuenta: Este ícono solo te aparecerá si estás registrado en el RUT y ejerces actividades económicas incluidas en el RST.



4 A continuación, responde el cuestionario que te habilitará el sistema. Al finalizar, haz clic en continuar. Las respuestas suministradas determinarán si cumples con los requisitos para optar por el RST.



5 Si la respuesta es positiva, haz clic en confirmar, así aceptarás realizar el cambio de régimen.



6 Si cuentas con el Instrumento de Firma Electrónica (IFE), formalizarás la actualización (Haz clic en el botón Firmar).



Inscripción en el Régimen Simple de Tributación (RST), si cuentas con RUT

7 Si no cuentas con IFE, al confirmar el cambio, el documento RUT actualizado se descargará automáticamente o podrás consultarlo en la opción "Obtener Copia del RUT", en el tablero de control.



@DIANCol

@DIANColombia

/diancolombia

DIANColombia

@diancolombia